

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa A 03y041024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OBFFZ-TYIGY-DVV8C Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 07/10/2024 11:53 2.- Director General de Urbanismo.Firmado 07/10/2024 14:10	ESTADO FIRMADO 07/10/2024 14:10



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 246CM.24

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE 2024 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A.-

Fecha y hora de celebración

3 de octubre de 2024 a las 12:15 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Candela Maestu, Director General de Urbanismo

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Rafael Romero – Camacho Galván, letrado asesor de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Juan Manuel Galán Flores, en suplencia del Interventor General
- Dña. Carolina Ceballos Martínez, vocal técnico

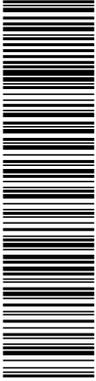
Orden del día:

PUNTO ÚNICO: Apertura archivo electrónico A, documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se Expone

1.- Previa identificación de presidente y secretario se procede a la liberación de las claves privadas para proceder al descifrado y apertura del archivo electrónico "A", presentado telemáticamente por los licitadores, que deben contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos conforme dispone el PCAP, esto es:

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa A 03y041024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OBFFZ-TYIGY-DVV8C Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 07/10/2024 11:53 2.- Director General de Urbanismo.Firmado 07/10/2024 14:10	ESTADO FIRMADO 07/10/2024 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1987303-OBFFZ-TYIGY-DVAV8C-SES95CC24726479619A4D03AFF6F1D29A2988D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

- Especificar el lote /lotes a los que se pretende licitar.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC)
- Acreditar a través de los Estatutos, ROLECE o cualquier otro medio admitido en derecho, que los fines, objeto social o ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

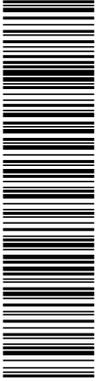
Constan como presentados a la licitación los siguientes licitadores:

- B06359152 ARTES GRAFICAS REJAS SL, licita al lote 2
- B18283036 DIA CASH, S.L., licita al lote 2
- B90080938 SPERTORIA, S.L., licita al lote 2
- E06702617 CONDIMENTO C.B., licita al lote 2
- B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L., licita al lote 1
- ***927*** VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ, que manifiesta licitar en UTE al 50 % con Begreen Marketing y Servicios Medioambientales (CIF B44618890), licita al lote 1
- B56284250 GESTION GLOBAL TRES49 S.L., licita al lote 2
- B82265190 MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L., licita al lote 2

Procediendo a las aperturas de las ofertas presentadas por los licitadores en el orden en que aparecen anteriormente, llegados a la apertura de la oferta del licitador Gestión Global Tres49 SL, a la vista de la documentación aportada por éste, el vocal de Intervención pone de manifiesto a la mesa estar incurso en causa de incompatibilidad, por lo que se levanta de la mesa sin continuar viendo el resto de documentación.

En este punto, sin entrar a valorar la documentación descifrada y abierta presentada por los licitadores y quedando pendiente la apertura de la oferta del licitador Master Touch Publicidad SL, el presidente acuerda suspender la mesa hasta la incorporación de un vocal miembro de Intervención.

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa A 03y041024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OBFFZ-TYIGY-DVV8C Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 07/10/2024 11:53 2.- Director General de Urbanismo.Firmado 07/10/2024 14:10	ESTADO FIRMADO 07/10/2024 14:10



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

A las 11:55 del día 4 de octubre de 2024, en el mismo lugar de celebración inicial, se reanuda la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Ignacio Candela Maestu, Director General de Urbanismo

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Rafael Romero – Camacho Galván, letrado asesor de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contrataciones
- Dña. Carolina Ceballos Martínez, vocal técnico

Antes de reanudar la sesión, el secretario pone en antecedentes a los miembros de la mesa respecto a los licitadores presentados, ofertas abiertas y circunstancias que se dieron en el inicio de la sesión en el día de ayer.

Dicho lo cual, se continúa con la apertura de la oferta del licitador Master Touch Publicidad SL.

Vista la documentación presentada por los licitadores, la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

-PRIMERO: Admitir a la licitación a los siguientes licitadores:

- SPERTORIA S.L., en el lote 2
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L, en el lote 1
- GESTION GLOBAL TRES49 S.L., en el lote 2

-SEGUNDO: Excluir al licitador CONDIMENTO C.B., por presentar oferta económica en el archivo A, siendo datos que deben figurar en otro sobre ya que supone anticipar el conocimiento de datos que han de valorarse en las siguientes fases; igualmente, por entender que las comunidades de bienes no cumplen con uno de los requisitos de aptitud para contratar con el sector público tomando en consideración el informe 6/2015 de 13 de noviembre, respecto a la aptitud para contratar con el sector público de las comunidades de bienes, emitido por la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalidad Valenciana, en el que concluye que las comunidades de bienes no gozan de

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa A 03y041024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OBFFZ-TYIGY-DVV8C Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 07/10/2024 11:53 2.- Director General de Urbanismo.Firmado 07/10/2024 14:10	ESTADO FIRMADO 07/10/2024 14:10



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

personalidad jurídica independiente de las personas que las conforman, y por tanto como tales comunidades no cumplen con uno de los requisitos de aptitud para contratar con el sector público.

-TERCERO: Requerir a los siguientes licitadores para que subsanen sus ofertas en el sentido que se indica:

- Vanessa Márquez Suárez, visto que manifiesta licitar en UTE al 50 % con la entidad Begreen Marketing y Servicios Medioambientales, se observa la ausencia de documentación que acredite a través de los Estatutos, ROLECE o cualquier otro medio admitido en derecho, que los fines, objeto social o ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato (respecto a la entidad Begreen Marketing y Servicios Medioambientales).
- ARTES GRÁFICAS REJAS, DIA CASH S.L. y MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L., la mesa de contratación aprecia la necesidad de concretar más detalladamente el objeto social de su empresa, aportando las escrituras de constitución de la sociedad o cualquier otro documento admitido en derecho en el que se detalle su objeto social a fin de acreditar que su empresa puede cumplir con las prestaciones objeto del contrato, concretamente y según los códigos CPV de clasificación indicados en el PCAP para el lote 2, servicios de publicidad y servicios de impresión.

En todos los casos, se otorga a los licitadores un plazo máximo para responder al requerimiento de subsanación que finalizará el próximo martes 8 de octubre a las 23:59 horas.

-CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por el presidente se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente.